

Quito, 25 de Abril del 2011

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
ANILEC C.A..
Presente.-

Muy estimado señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como Comisario de la Compañía de su digna Presidencia por el año 2010.

En primer lugar, me permito manifestar que el señor Gerente de la compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Considero que el control interno implementado en la Compañía es adecuado a sus necesidades.

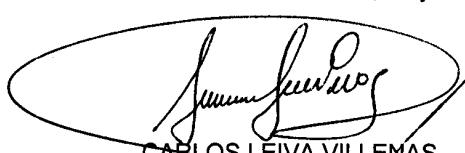
Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los Libros de Contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los Comisarios, velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el Contador me ha entregado balances periódicos; así mismo, he examinado continuamente los libros, papeles y documentos de la compañía en los estados de Caja y Cartera; he revisado el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes a los Funcionarios de la Compañía.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad neta, repartible a Socios obtenida el año 2010 por la Compañía por la suma de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOLARES CON 50/100 (US. 38.446,50) corresponde a la realidad, por lo que recomiendo su aprobación a los señores Accionistas.

De acuerdo con las disposiciones legales, la Compañía tendrá que asignar a la Reserva Legal por lo menos el valor del 10% de la Utilidad Neta obtenida en el año 2010, pudiendo disponer del saldo como a bien tenga.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda deseas y me suscribo de usted, muy atentamente.


CARLOS LEIVA VILLEMAS
COMISARIO


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
25 ABR. 2011
OPERACIONES
QUITO